

2020 / 161

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Versión: 01

Calle 45 con Carrera 7 Estorvia,  
 Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal  Dirección: Torin Frente a la Clínica,  
 Comuna o Corregimiento: Torin  Tel: \_\_\_\_\_  
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 Nit o Cedula: SIN DATOS

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:  
 Nombres: Jorge Castro, Fernando Tamayo, Alejandro Bermudez, Hermes Angarica.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lt. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Una vez realizado se fueron a los puestos en el espacio público, se observa que el mismo no está siendo ocupado por el vendedor autorizado, o se encuentra cerrado o en aparente estado de abandono, por lo anterior la dirección de espacio público de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del decreto municipal 100 de 2010. Precede a Ordenar la recuperación del mismo por falta absoluta del vendedor informal, puesto estacionario de color amarillo.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Juan Camilo Benítez.

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (Acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 08 Mes: 10 Año: 2020 Hora: 9:30 Am.

*NOTA: se hace acompañamiento  
 Por Parte de la Policía Nacional*

Jhon Fredy Morales  
 Nombre del Funcionario o Contratista

Sin datos  
 Nombre de quien atiende la visita. C.C



2020 / 162

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Calle 25 Entre cr. 7 y 8. Al lado del H-7-12.  
 Comuna o Corregimiento: Comuna Centro Tel: \_\_\_\_\_  
 Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
 Nit o Cedula: SIN DATOS  
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:  
 Nombres: Jorge Castillo, Alejandro Bernaldo, Fernando Tamayo, Hermes Anaya.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Una vez Realizado seguimiento a los puntos ubicados en el espacio pública se observa que el mismo no está siendo ocupado por el vendedor autotitulado, se encuentra cerrado o en aparente estado de abandono, por lo anterior la dirección de espacio público de la Secretaría de Gobierno Municipal con el artículo 15 del decreto municipal 400 de 2016. Procede a ordenar la recuperación del mismo por falta asistencia del vendedor informal. Puerto Estacionario. Hotelito.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Don Camilo Benitez.

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 08 Mes: 10 Año: 2020 Hora: 8:42 Am

NOTA: Se Realizó visita con el Acompañamiento de la Policía Nacional.

Don Fredy Morales.  
 Nombre del Funcionario o Contratista

Sin datos  
 Nombre de quien atiende la visita. C.C



2020 / 164

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Versión: 01

Actividad: Formal UTP Informal  Dirección: Megacentro Juanes Cillina Don Rafael  
 Comuna o Corregimiento: UTP Párrafo Fernando Trujillo Tel: 312 993 4385

Nombre o Razón Social: q.v. 9797659  
 NIT o Cedula: 9797659  
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira: Juan Freddy Morales, Jorge Castillo, Alexander Enrique, Fernando Trujillo  
 Nombres: Juan Freddy Morales, Jorge Castillo, Alexander Enrique, Fernando Trujillo

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210, Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: se realizó visita a tienda de bebidas de Pereira al momento de la visita se encuentran 1 carro  
frigorífico metálico para la venta de bebidas y productos cárneos (queso derretido)  
en la ambulancia y en silla, no presenta documento para ocupación de  
público y se hace retiro del negocio se hace acompañamiento de la  
policia y nacional, se anexa registro fotográfico

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Boagdo Sebastian Filmon Guaya

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día:  
 Mes: Octubre Año: 2020 Hora: 15:07 Por Don Fernando Trujillo  
 Nombre del Funcionario o Contratista Don Fernando Trujillo 9797659



2020 / 166

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal  Informal  Dirección: Cra 7 (en Calle 35 a 1 fuente de edf. Roldán  
 Tel: 320 2229036

Comuna o Corregimiento: Ceñudo Adiava Fábrica yerdaz

Nombre o Razón Social: 28 698 551

Nit o Cedula: 28 698 551

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno

Municipal de Pereira: Luis Lasso, Raizel delgado, John Freddy Morales

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se realiza visita atendiendo derechos de petición con radicados

# 45201 de 2020. Al momento de la visita se encuentra un fogón metálico, asador, para parrillas de carne, la señora aduce que lleva a cocinar en el hogar y no presenta documentos al respecto al momento de la visita

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Sebastian Anandaga

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	NO
Si es comerciante de bebidas y comidas. Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 09 Mes: Octubre Año: 2020 Hora: 16.15

Wilson Corrales  
 Nombre del Funcionario o Contratista

Adriana T. Bander  
 Nombre de quien atiende la visita. C.C  
28 698 551

2020 / 167

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Actividad: Formal  Informal  Dirección: Carla Marcela Catilla Cenicós Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Comuna o Corregimiento: Cenicós Tel: 3215869417

Nombre o Razón Social: Maria Eugenia Barragan

Nit o Cedula: 42.098.180 García Solís

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno

Municipal de Pereira:

Nombres: Luis Vasso y John Freddy Gavinez) Morales

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: se realiza visita atendiendo derecho de petición con # 40894 del 2020 y en este radicado venimos a. C.E. Castilla, en el momento que llegamos encontramos a la Sra. María Eugenia Barragan ejerciendo que viene a formal con algunos productos en la mano, la Sra Barragan que viene a este sitio a laborar desde hace a unos el cual su actividad realizada es como un tanto en este momento NO presenta documentos, se anexa requisitos fotográficos

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Luis Miguel Garcia

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	NO
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 10 Mes: octubre Año: 2020 Hora: 11.10 am

Luis Barragan  
 Nombre del Funcionario o Contratista

Maria Eugenia Barragan 42098180  
 Nombre de quien atiende la visita. C.C

2020 / 168

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Plazuela Castilla  
 Comuna o Corregimiento: Via Cerritos Tel: 321-586.9417  
 Nombre o Razón Social: Luis Hernando Drozco  
 Nit o Cedula: 10.083187300 Pereira (Aisratada)  
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:  
 Nombres: Luis Lasso, Juliana Carrasquilla.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016 ART. 87, ART. 92, # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se realizó visita Atendiendo al derecho de petición con Radicado # 40894 de 2020. Al momento de la visita se observa a el señor Luis Hernando Drozco ejerciendo venta como Mero. Venta de Mercancías Varias. El cual, aduce que esta fue enfermo y que lleva mes en este sector se anexa Registro Fotográfico. No presenta ningún documento.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Luis Ribot García.

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	<u>NO</u>
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 10 Mes: Diciembre Año: 2020 Hora: 11:20 Am.

Thon Fredy Morales  
Nombre del Funcionario o Contratista

Luis Hernando Drozco  
Nombre de quien atiende la visita. C.C.  
10083320





2020 / 170

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal  Dirección: Calle 18 Con 9 Esquina.  
 Comuna o Corregimiento: Comun Centro Tel: 3215884054  
 Nombre o Razón Social: Johan Alexis Garcia Castaño  
 Nit o Cedula: 1.088.014.539 Pereira (Risaraldá)  
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:  
 Nombres: Johan dilsen giron, Pablo Correa, Fernando Tamayo.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se notifica Vendedor para verificar documentos del Puerto. Puerto Fuver Hoyil para la Venta de Aguacate. #078. Al momento de la visita deduce el señor Johan Alexis que el no es el propietario del Puerto. que es su padre el cual falleció hace 10 días Titular el señor Ruben Garcia Ruiz cc 4413310 RUVIP #1053. se anexa Registro Fotográfico del Puerto.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Sebastian arandevaca

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP). <u>1053.</u>	SI
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	<u>El Titular Falleció.</u>	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 15 Mes: Octubre. Año: 2020 Hora: 9:15 Am

*Nota: Se Realizo visita con el acompañamiento de la Policía Nacional.*

Johan Fredy Morales. Johan Alexis Garcia Castaño  
 Nombre del Funcionario o Contratista Fuver llamar el abogado para verificar documentos  
 Nombre de quien atiende la visita. C.C. 1088014579

